

3.2. ZONAS DE CONSERVACIÓN

La zona de conservación corresponde a una superficie de 30 has, las cuales alberga la caverna de las serpientes colgantes; esta superficie está ocupada por selva mediana subperennifolia. Por decisión de la asamblea se decidió autorizar a la empresa del uso de esta superficie, como una manera de contribuir a la conservación de los recursos que utilizan las poblaciones de murciélagos habitantes de la cueva. Al final del punto 3.4 se muestra una representación esquemática de la zona.